ACTA DE AMPLIACION No. 7 DE LA SUSPENSIÓN Nº 02 DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.4310959 Numero Interno 3847 de 2022

CONVENIO No.:			CO1.PCCNTR.4310959 No Interno 3847 de 2022 Diciembre 13 de 2022	
OBJETO:			AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EL MUNICIPIO DE EL GUACAMAYO PARA CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO INTEGRADO AGROPECUARIO SANTA RITA DEL OPÓN DEL MUNICIPIO DE EL GUACAMAYO	
VALOR INICIAL:			$3.477.695.830,70	
VALOR ADICIONAL:			$00.000.00	
PLAZO INICIAL:			DOCE (12) MESES	
PLAZO ADICIONAL:			CINCO (5) MESES	
CONTRATISTA:			**MUNICIPIO DE EL GUACAMAYO** RL. FABIO NEL DIAZ CASTILLO	
SUPERVISOR:			**REINALDO CASTILLO PARRA** Acto de designación del 10 de enero de 2024 **OSCAR MAURICIO COTE VALDERRAMA** Acto de designación del 7 de marzo de 2023 **YHOKLETSY MURCIA TAPIAS** Acto de designación del 13 de diciembre de 2022	
INTERVENTOR CONTRATO:				
DESEMBOLSO INICIAL (100%)			$3.477.695.830,70	
FECHA DE INICIACION:			DICIEMBRE 28 DE 2022	
ACTA DE SUSPENSIÓN:	No.1	No.2	01/06/2023	07/11/2024
ACTA DE AMPLIACION SUSPENSIÓN No. 2	No. 1	No.2	30/11/2024	06/03/2025
	No. 3	No.4	06/05/2025	04/07/2025
	No.5	No.6	06/10/2025	06/01/2026
	No.7		06/04/2026	
ACTA REINICIACIÓN:	No.1	No.2	14/11/2023	
FECHA DE TERMINACION:			NOVIEMBRE 9 DE 2024	
MUNICIPIO:			EL GUACAMAYO	
OFICINA GESTORA:			SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	

En Bucaramanga, a los seis (6) días del mes de abril de 2026, se reunieron, **JESICA JULIANA MENDOZA RAMÍREZ**, en calidad de Secretaria de Infraestructura, **FABIO NEL DIAZ CASTILLO**, quien comparece en calidad de alcalde municipal de El Guacamayo, como Contratista y **REINALDO CASTILLO PARRA** calidad de Supervisor del Departamento, con el fin de elaborar la presente Acta de Ampliación de la Suspensión No. 2 del Convenio.

CONSIDERANDO

1. Que el día siete (7) de noviembre de 2024 se suscribió el Acta de Suspensión No 2 por un término de dos (2) meses.
2. Que el día treinta (30) de diciembre de 2024 se suscribió el Acta de Ampliación No. 1 de la suspensión No. 2 por un término de dos (2) meses

3. Que el día seis (6) de marzo de 2025 se suscribió el Acta de Ampliación No. 2 de la suspensión No. 2 por un término de dos (2) meses

4. Que el Departamento mediante oficio RADICACION #: 20250012324 de fecha enero 24 de 2025 se solicitó al municipio el envío del ajuste a los diseños, la aprobación por parte de la interventoría y el soporte mediante el cual los profesionales de la Secretaría de Infraestructura aprobaron cada uno de los diseños al igual que la aprobación del diseño arquitectónico por parte de la Secretaría de Educación del Departamento.

5. Que el municipio, el día 4 de febrero de 2025 vía correo electrónico y mediante oficio EG-SPI-016-2025 envía el ajuste a los diseños y manifiestan que en su expediente no tienen documentos que soporten la aprobación de la interventoría de los nuevos diseños ni tampoco soportes de revisión y aprobación por parte de los profesionales de la Secretaría de Infraestructura.

6. Que la Secretaría de Educación según Formato de Revisión Técnica y Documental de Proyectos de Inversión Departamental de fecha abril 29 de 2025 firmada por Juan Carlos Navarro Noriega, la planta arquitectónica presentada en el ajuste del proyecto cumple con los requisitos de la NTC 4595

7. Que especialistas de la Dirección de Proyectos de la Secretaría de Infraestructura revisaron los componentes Eléctrico, Hidráulico, Estructural, y Estudio de suelos; los cuales no cumple con las normatividad o especificaciones técnicas para este tipo de proyectos.

8. Que el día seis (6) de mayo de 2025 se suscribió el Acta de Ampliación No. 3 de la suspensión No. 2 por un término de dos (2) meses

9. Que el 6 de junio de 2025 mediante oficio RADICACION #: 20250096259 se envió al municipio de El Guacamayo cada una de las fichas de revisión de los diseños para que se hagan los ajustes correspondientes.

10. Que el municipio de El Guacamayo mediante oficios EG-SPI-089-2025 y EG-SPI-090-2025 de junio 12 de 2025 requirió al contratista de obra para realizar los ajustes solicitados por el Departamento.

11. Que el 4 de julio de 2025 se suscribió el Acta de Ampliación No. 4 de la Suspensión No. 2 del convenio por un término adicional de tres meses.

12. Que ante la negativa del contratista de obra para terminar el ajuste a los estudios y diseños, el municipio de adelantó el proceso de Contratación MC-024-2025 y el 6 de octubre celebró el contrato con ROCKAI ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S. con un plazo de un (1) mes para la complementación del ajuste a los diseños.

13. Que el día 6 de octubre de 2025 se suscribió el Acta de Ampliación No. 5 de la Suspensión No. 2 del convenio por un término adicional de tres meses

14. Que el 10 de noviembre de 2025 el municipio de El Guacamayo envió al Departamento los ajustes de los estudios y diseños del proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO INTEGRADO AGROPECUARIO SANTA RITA DEL OPÓN – EL GUACAMAYO, SANTANDER", elaborados conforme a los requerimientos de la Secretaría de Infraestructura Departamental.

15. Que el día 6 de enero de 23026 se suscribió el Acta de Ampliación No. 6 de la Suspensión No. 2 del convenio por un término adicional de tres meses

16. Que aún está pendiente la aprobación del ajuste del componente eléctrico por parte de la Electrificadora de Santander – ESSA. Se requiere de la aprobación teniendo en cuenta que el proyecto incluye subestación.

17. Que el 11 de marzo de 2026 el municipio de El Guacamayo presentó el Balance definitivo del proyecto teniendo en cuenta los diseños ajustados. El 24 de marzo se realizó una reunión con el Secretario de Planeación del municipio y el supervisor realizó las observaciones al balance presentado.

ACUERDAN

Las partes acuerdan suscribir la Ampliación No. 7 a la Suspensión No. 2 del convenio así:

PRIMERO: Ampliar la Suspensión No. 2 del Convenio N° CO1.PCCNTR.4310959 y numero interno 3847 de 2022, por el término de tres (3) meses más, contados a partir del día 6 de abril de 2026, por las razones antes expuestas. Que así las cosas se tendrá como fecha de reinicio el día 6 de julio de 2026

SEGUNDO: Para la reanudación del plazo del Convenio y de la ejecución del mismo, el Supervisor y el Municipio suscribirán de manera oportuna la correspondiente acta de reinicio.

TERCERO: El Municipio se compromete a mantener actualizadas las pólizas constituidas en el marco de este convenio manteniendo informada a la Compañía de Seguros sobre cualquier modificación o hecho sobreviniente en el marco del mismo. Así mismo se compromete a ampliar la vigencia y cobertura de la(s) póliza(s) constituida(s) inicialmente y allegarlas al Contratante para su revisión y aprobación.

CUARTO: Con la suscripción de la presente acta, las partes intervinientes asumen la responsabilidad que en materia legal se aplique.

QUINTO: Las partes se comprometen a efectuar las modificaciones a que haya lugar en el SECOP II con motivo de la suscripción de la presente acta de Ampliación de la suspensión.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

JESICA JULIANA MENDOZA RAMIREZ
Secretaria de Infraestructura

FABIO NEL DIAZ CASTILLO
Alcalde municipal de El Guacamayo
Contratista

REINALDO CASTILLO PARRA
Supervisor Departamento

Proyectó: REINALDO CASTILLO PARRA
Supervisor

Revisó LIDA XIOMARA PEÑA LANDAZABAL
Directora de Gestión de Infraestructura